

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN en los cursos

§1 Alcance y base del contrato

(1) Las siguientes condiciones se aplican a todos los contratos celebrados entre usted como participante y la organizadora del curso Tanzhologie Studio - Corinna Janson (véase el pie de imprenta) en relación con la participación en el curso.

(2) Todos los acuerdos celebrados entre el participante y la organizadora en relación con estos contratos se derivan de estas condiciones, de nuestra confirmación de reserva y de nuestra declaración de aceptación.

§2 Conclusión del contrato; precios; pago

(1) El contrato entre las partes se celebra de la siguiente manera: El participante hace una oferta al organizador enviándole una inscripción. El organizador se pondrá en contacto con el participante en un plazo razonable.

(4) Las plazas de los participants se asignan según la capacidad del estudio.

§3 Normas de responsabilidad, obligación de seguro de responsabilidad civil

(1) Quedan excluidas las reclamaciones por daños y perjuicios por parte del participante. Quedan excluidas las reclamaciones por daños y perjuicios derivados de lesiones a la vida, a la integridad física o a la salud, o del incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales, así como la responsabilidad por otros daños y perjuicios basados en un incumplimiento intencionado o gravemente negligente de las obligaciones por parte del organizador, sus representantes legales o sus auxiliares ejecutivos. Las obligaciones contractuales esenciales son aquellas cuyo cumplimiento es necesario para alcanzar el objetivo del contrato.

(2) En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales, el organizador sólo será responsable de los daños previsibles típicos del contrato si éstos han sido causados por simple negligencia, salvo que se trate de reclamaciones por daños derivados de lesiones a la vida, la integridad física o la salud.

(3) Las restricciones de los párrafos 1 y 2 también se aplican a favor de los representantes legales y auxiliares ejecutivos del organizador si las reclamaciones se hacen valer directamente contra ellos.

§4 Normas de anulación, caso de no participación

Tanzhologie Studio - Corinna Janson, en calidad de organizador, tiene derecho de desistimiento según las siguientes condiciones:

En caso de fuerza mayor o de un número insuficiente de participantes, el organizador tiene derecho a cancelar el seminario. En este caso, el organizador está obligado a informar inmediatamente al participante; en caso contrario, el organizador y el participante quedan liberados de sus obligaciones y el participante recibirá sin demora el reembolso íntegro de su cuota de participación. En cuanto a los daños derivados de la cancelación del curso, se aplicará la exclusión de responsabilidad acordada en las presentes Condiciones de Participación.

§5 Consecuencias de la no participación; reventa o cesión de la plaza del participante

(1) En caso de no participación, el depósito o la cuota de participante pagados sólo podrán ser reembolsados a título oneroso.

(2) La plaza de participante está vinculada a la persona del participante inscrito. Por lo tanto, el participante no tiene derecho a revender la plaza de participante por sí mismo o a venderla o transferirla a terceros para su reventa comercial sin el consentimiento por escrito del organizador.

§7 Protección de datos, uso de material de imagen y sonido

(1) Al celebrar el contrato, el participante da su consentimiento para que se almacenen y utilicen los datos personales que haya facilitado con el fin de tramitar el contrato. Esto incluye, por ejemplo, el envío de correos electrónicos por parte del organizador. Este consentimiento es revocable. Los datos almacenados no se transmitirán a terceros. El tratamiento de los datos facilitados será conforme a las disposiciones legales aplicables.

(2) El participante da su consentimiento revocable para que el organizador publique grabaciones de imagen y sonido suyas del curso.

(3) La concesión del permiso para la publicación de material de imagen y sonido relativo a las actuaciones públicas en el marco del evento es un requisito previo para la participación activa.

§8 Disposición final, derecho aplicable

(1) El derecho alemán se aplicará a todos los contratos celebrados de conformidad con estas condiciones.

(2) Estas condiciones de participación seguirán siendo vinculantes en sus partes restantes, incluso si algunos de sus puntos son legalmente inválidos.